

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Carlos Fernández de Simón Bermejo

### 5196 Acta de notoriedad.

Don Carlos Fernández de Simón Bermejo, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Cartagena y domicilio profesional en Plaza del Rey, n.º 2-1.ºA.

Hago saber: Que doña Florentina Sánchez Marín, jubilada, nacida en Cartagena, el día 14 de junio de 1.929, viuda, vecina de Cartagena, en El Algar, con domicilio en calle Martín Solano, 5, 1.º A; doña María de los Dolores, también conocida como Dolores, Paterna Sánchez, gerente, mayor de edad, casada, vecina de Cartagena, en El Algar, con domicilio en calle Cartagena, 22, Bajo; don José Paterna Sánchez, conductor, mayor de edad, soltero, vecino de Cartagena, en El Algar, con domicilio en calle Martín Solano, 5, 1.º A; y don Félix Paterna Sánchez, gerente, mayor de edad, casado, vecino de Cartagena, en La Manga del Mar Menor, con domicilio en Avenida Gran Vía de La Manga, 98; han instado ante mí, Acta de Notoriedad, con fecha de inicio de tres de febrero del año dos mil diez, bajo el número 129 de protocolo, en virtud de lo prevenido en el Artículo 203 de la Ley Hipotecaria, a efectos de acreditar la notoriedad de los siguientes hechos:

I.- Que doña Florentina Sánchez Marín, en cuanto once veinticinco avas partes indivisas en pleno dominio, y catorce veinticinco avas partes indivisas en usufructo vitalicio; don José Paterna Sánchez y don Félix Paterna Sánchez, en cuanto ciento cuarenta y siete seiscientos setenta y cinco avas partes indivisas en nuda propiedad cada uno de ellos, y doña María de los Dolores Paterna Sánchez, en cuanto veintiocho doscientas veinticinco ambas partes indivisas en nuda propiedad; son dueños de la siguiente finca:

Urbana.- Una casa de planta baja, tejada, con varias dependencias y patio, sita en la calle de Serrano, por donde está marcada con el número 8 (Hoy número 9, según Catastro), del poblado de El Algar, término municipal de Cartagena, con una superficie, según consta actualmente en el Registro de la Propiedad, de ciento dos metros, con cincuenta decímetros cuadrados (102,50 m<sup>2</sup>) y linda:

Por el Norte, o frente, con la calle de su situación (calle Serrano, según Catastro); por el oeste o derecha, entrando, con cochera de Don Francisco Peñalver Sánchez (Hoy Francisco Hernández Rubio, según Catastro); por el Sur o espalda, con calle (calle Sagunto, según Catastro); y por el este o izquierda, con cochera de Don Felipe Martínez López (Comunidad de Propietarios, según Catastro).

Inscripción.- Registro de la Propiedad n.º 2 de La Unión, sección 1.ª, al libro 120, folio 170, finca 7.603.

Título: El de liquidación de la Sociedad de gananciales, aceptación de herencia, protocolización y aprobación de operaciones particionales en la herencia de su esposo y padre, respectivamente, Don Ramón Paterna Martínez (fallecido el día 10 de julio de 1987); en virtud de escritura autorizada por el Notario que fue de Cartagena, Don Miguel Cuevas Cuevas, el día 16 de noviembre de 1987, bajo el número 3659 de protocolo.

Referencia Catastral.- 8190220XG8689S0001JW.



II.- Que la medida superficial del solar sobre el que se asienta la finca descrita no es la que resulta de los Libros del Registro de la Propiedad, sino de doscientos cincuenta y tres metros cuadrados (253,00 m<sup>2</sup>).

III.- Que pretenden la constatación registral del exceso de cabida, instándose ante mí el Acta de Notoriedad prevenida en el artículo 53. Diez de la Ley 13/96 de 30 de Diciembre.

Y por el presente, se pone en conocimiento de cuantos puedan estar interesados, a fin de que puedan alegar en mi despacho, en un plazo de veinte días, cuanto consideren conveniente en defensa de sus legítimos intereses.

En Cartagena, 3 de febrero de 2010.—El Notario.